



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, ORGANIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL STAND DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES EN LA FERIA PESQUERA “CONXEMAR 2018”.

1. INTRODUCCIÓN

La promoción de la competitividad del sector pesquero, asegurando su rentabilidad, la industria agroalimentaria y la diversificación económica son objetivos fundamentales – entre otros - de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, en el marco de las competencias que establece el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.

En este contexto, la Dirección General de Pesca Marítima, a través del Servicio de Estructuras Pesqueras, realiza las funciones de dirección y desarrollo de las competencias en materia de infraestructuras al sector pesquero, tanto extractivo como comercializador y transformador, gestión y coordinación del FEMP, desarrollo de programas de diversificación del sector y apoyo a la promoción y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.

En el marco de las acciones promocionales, se considera fundamental la participación en certámenes feriales de carácter nacional, con el fin de dar a conocer y mejorar la comercialización de los productos pesqueros asturianos.

De este modo, se fija como objetivo el crear espacios expositivos que permitan:

- Dar a conocer los productos procedentes de la pesca, el marisqueo y la acuicultura del sector pesquero asturiano, así como sus marcas y marchamos de calidad.
- Difundir y potenciar la oferta del sector pesquero asturiano en el mercado nacional e internacional.
- Búsqueda de nuevos mercados que permitan ganar cuota a las empresas del sector pesquero asturiano.
- Representar a los profesionales y empresarios del sector pesquero asturiano y servir como canal de intermediación para sus relaciones comerciales.

2. OBJETO DEL CONTRATO

La prestación de los servicios de diseño, organización, montaje, desmontaje, almacenaje y transporte del stand de la Dirección General de Pesca Marítima en el certamen ferial pesquero CONXEMAR de Vigo, a celebrar del 2 al 4 de octubre 2018, integrado por las actividades siguientes:



1. Elaboración del diseño definitivo del stand ferial, considerando que debe cumplir los objetivos siguientes:
 - Representar institucionalmente al Principado de Asturias – Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales - Dirección General de Pesca Marítima.
 - El carácter del stand es esencialmente comercial: punto de encuentro entre oferta y demanda; clientes y proveedores.
 - Dar a conocer los productos de la pesca, marisqueo y acuicultura de Asturias
2. La organización, elaboración, montaje, desmontaje y transporte del stand, en los plazos establecidos y en coordinación con la Dirección General de Pesca Marítima, así como su almacenaje durante la vigencia del contrato.
3. Las actividades previas a la feria que deberán ser realizadas en los meses previos al evento, en los plazos que se fijan desde la organización de la feria. Se incluyen en este apartado la elaboración de los diseños y planos del stand y su envío a los responsables de la organización de la feria para su aprobación y visado. También la cuantificación y solicitud de los servicios necesarios para el buen funcionamiento del stand como son la contratación del agua, electricidad, internet. La elaboración y envío de la relación de empresas participantes, productos que comercializan y demás información para su inclusión en el catálogo ferial. La gestión y pago del alojamiento del responsable técnico.
4. Las actividades en feria para el correcto funcionamiento del stand tales como la asistencia presencial, la provisión de aperitivo y la coordinación con los expositores.

3. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración de los servicios se extenderá desde el día siguiente al de la firma del contrato hasta el 30 de octubre de 2018, y con los plazos parciales de ejecución que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El contrato no es susceptible de prórroga.

4. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

1.- La prestación del servicio se realizará, en coordinación con Dirección General de Pesca Marítima, en el siguiente certamen ferial a celebrar durante el año 2018:

DÍAS	MES	FERIA	CIUDAD
2-3-4	octubre	CONXEMAR -Feria internacional de productos del mar congelados-	Vigo



2.- El espacio en el que se situará el stand ocupará una **superficie aproximada de 120 m2**, en formato isla, con 4 frentes abiertos a pasillos y contará con un número de **8 expositores**. Dicha distribución y superficie podrá ser modificada en función de las disponibilidades de la organización ferial.

3.- Será a cargo de la Dirección General de Pesca Marítima el canon de ocupación de suelo del stand.

4.- Además del resto de costes estipulados en el apartado "Especificaciones comunes del servicio" serán de cuenta del adjudicatario el coste de los siguientes canones, de acuerdo a la normativa del organizador de la feria:

- Canon de montaje: 2,64€/m2 + IVA
- Canon de altura: toda construcción que supere los 3,5 metros de altura debe pagar un suplemento de 183 € por stand.

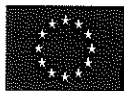
4.1.- ESPECIFICACIONES COMUNES

4.1.A- Características del stand

El stand que representará a la Dirección General de Pesca Marítima de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, deberá reunir las siguientes características y requisitos:

- Deberá responder a un diseño creativo y adaptado a las condiciones del espacio expositivo, dotado de elementos decorativos que permitan su fácil identificación dentro del pabellón en el que se sitúe, adecuado al sector que representa, funcional y que haga posible una distribución que permita una circulación cómoda, y que permita disponer del mayor número posible de m2 útiles.
- También, y dentro de las posibilidades y respeto a la normativa constructiva de los stands en el certamen, deberán contar con elementos dispuestos de modo vertical o aéreo para una más relevante presencia en el pabellón ferial.
- El stand no podrá sobrepasar los 3,5 metros de altura máxima, sin embargo se podrán autorizar, por la organización ferial, alturas de hasta un máximo de 6 metros, incluidos los elementos publicitarios.
- La carga máxima admisible del suelo es de 2000kg/m2.
- Deberá cumplir la normativa vigente de seguridad respecto a los materiales utilizados y en las instalaciones, en especial contra incendios y electricidad, empleándose luz fría en aquellos espacios que se considere oportuno, a fin de evitar que el calor de los focos dificulte el trabajo del personal.

La normativa de montaje del stand, dictada por el organizador de la feria CONXEMAR, podrá consultarse en la dirección de internet: ["https://www.conxemar.com/sites/conxemar/files/normativa_feria_conxemar_2017.pdf"](https://www.conxemar.com/sites/conxemar/files/normativa_feria_conxemar_2017.pdf)



4.1.B- Distribución del espacio

La distribución final del espacio del stand se hará conjuntamente con la Dirección General de Pesca Marítima en función de los expositores, colectivos o asociaciones que participen, de los distintos ambientes necesarios, de los metros cuadrados disponibles y de la ubicación definitiva. El stand contará con:

- **Una zona institucional y de recepción/información** compuesta por distintos espacios que se indicarán en el momento de la distribución final, para uso de la representación institucional de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, en la que se encontrará un elemento o panel indicador de la situación del Principado de Asturias en España y en Europa, así como directorios que garanticen la correcta localización de los expositores en cada stand. Esta zona estará identificada por los rótulos del Principado de Asturias, la marca Alimentos del Paraíso y la participación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Contará con un amplio mostrador con estantes y un espacio con puertas con llave para almacenamiento de mercancía reservada, una mesa de reuniones y 4 sillas e incorporará una pantalla de plasma/LCD/LED, de como mínimo 42", con su correspondiente reproductor, así como las vitrinas verticales necesarias para exposición de muestras de conservas de pescado. Deberá contar también con el servicio de conexión a Internet vía wi-fi.

- **Un almacén general** y de servicio de mantenimiento, dotado de puertas con cerradura y equipado con la mayor cantidad de estantes posibles para almacenamiento de material/mercancías.

- **Un área de "Office"** dotada de fregadero, microondas, máquina de café, frigorífico y vajilla necesaria para la preparación y servicio de catering.

- **Área con espacios caracterizados para los co-expositores**, en el número que aproximadamente se indicará y con un espacio mínimo de aproximadamente 9 m2.

Para el planeamiento de este área se tendrá en cuenta que ocupará lógicamente la mayor parte del espacio disponible, de modo que la mayoría de ellos tengan una orientación a las calles de mayor circulación que circundan el espacio del stand, salvo que por las características del espacio disponible sea conveniente crear calles interiores o plazas en el mismo.

Cada uno de estos espacios ocupados por los co-expositores llevará un mostrador con logotipos y publicidad de las empresas, dotado de puerta con cerradura y un congelador o refrigerador de acuerdo con las necesidades manifestadas por el co-expositor. En cualquier caso deberá garantizar un espacio libre de acceso a la zona interior del espacio de los co-expositores de al menos 80 cm. También llevará un expendedor de folletos de fácil acceso para los visitantes al stand.



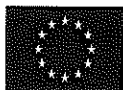
Contarán además con el equipamiento mínimo siguiente: 1 mesa con 4 sillas, una pantalla de plasma/LCD/LED, de como mínimo 42" con su correspondiente reproductor, 1 papelera, 1 base múltiple para conexión de aparatos electrónicos; deberá contar además con 1 enchufe para conexión a la red eléctrica y los puntos de luz necesarios para una adecuada iluminación del conjunto y específicamente de los productos expuestos.

Propondrán y elaborarán para cada espacio los rótulos que identifiquen a cada co-expositor representado, con sus correspondientes logotipos.

4.1.C- Especificaciones comunes del servicio

Serán obligaciones del adjudicatario:

1. Deberá presentar a la Dirección General de Pesca Marítima, en el plazo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el diseño definitivo del stand con relación detallada y muestra de los diferentes materiales y calidades.
2. La inclusión en el catálogo ferial de la información de cada co-expositor que participe en el stand, suministrada por la Dirección General de Pesca Marítima, tanto en su relación alfabética como en la de producto.
3. Coordinar la recogida en feria de los productos, material y equipamiento a exhibir por los co-expositores en el stand, cuyo transporte será asumido por los expositores.
4. La contratación de todos los servicios necesarios para el funcionamiento del stand: agua, internet, electricidad, extintores, etc., siendo a su cargo los gastos derivados de los correspondientes consumos y la obtención de los permisos necesarios con la organización ferial.
5. Disponer de póliza de seguro de responsabilidad civil y póliza de seguro contra robo, incendio e inundación, del contenido y del continente del stand, que deberá acreditar ante la Dirección General de Pesca Marítima y la organización ferial (o, sino la tiene, suscribirla de conformidad con las normas organizativas del certamen CONXEMAR que pueden consultarse en la siguiente dirección de internet: ["https://www.conxemar.com/sites/conxemar/files/normativa_feria_conxemar_2017.pdf"](https://www.conxemar.com/sites/conxemar/files/normativa_feria_conxemar_2017.pdf) así como para el transporte de todo el material sin excepción, por el valor total de la mercancía transportada. De todos modos, el adjudicatario será responsable de la vigilancia del stand, su montaje, desmontaje, durante el tiempo que dure el certamen.
6. La coordinación con los co-expositores del plan de reposición de los productos perecederos expuestos por los mismos y/o su transporte entre el stand y los almacenes frigoríficos de la organización del certamen.
7. La presencia durante todo el tiempo que dure el certamen, a disposición del responsable de la coordinación del stand designado por la Dirección General de Pesca Marítima, de al menos un responsable de la empresa adjudicataria encargado de supervisar el correcto montaje y funcionamiento del stand y para la solución de posibles problemas que se presenten derivados del funcionamiento del stand y para colaborar con la organización.



8. La provisión de aperitivo destinado a la atención de visitas y reuniones de carácter institucional. Se estima para una media de 6 personas/día. Los productos de aperitivo consistirán en canapés y alimentos representativos de la gastronomía asturiana, bebidas no alcohólicas y otras con D.O. del Principado de Asturias. Estos productos de aperitivo estarán disponibles los tres días de feria, sin necesidad de personal de servicio. Será por cuenta del adjudicatario el coste de dichos alimentos y bebidas.
9. La gestión de la reserva y gastos de alojamiento las noches del 1,2 y 3 de octubre de 2018 del personal técnico (1 persona) de la Dirección General de Pesca Marítima, responsable de la coordinación del montaje y atención del stand durante la feria.
10. La decoración interior y exterior de todo el stand y su limpieza diaria durante toda la feria.
11. El adjudicatario deberá presentar a la Dirección General de Pesca Marítima, en el plazo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un informe que permita evaluar y tener un conocimiento detallado del desarrollo del certamen y el funcionamiento del stand, donde incluirá un reportaje fotográfico en el que se visualicen claramente los distintos logotipos de las entidades que financian estas actuaciones (Principado de Asturias, FEMP) y la marca Alimentos del Paraíso.
12. El coste de construcción del stand, montaje, desmontaje, transporte, almacenaje y consumos energéticos durante la feria, así como de todos los permisos necesarios para la instalación del stand, serán de cuenta del adjudicatario excepto el canon de ocupación de suelo.
13. El coste de alquiler de los equipos de frío (congeladores/refrigeradores) corresponderá a los distintos co-expositores, si bien el adjudicatario se encargará de coordinar a aquellos con el proveedor del suministro para su facturación.

En Gijón, a 21 de junio de 2018
El Jefe de Negociado de Comercialización
y Promoción Pesquera

José Enrique Plaza Martínez

Vº Bº

EL JEFE DEL SERVICIO
DE ESTRUCTURAS PESQUERAS

Aladino Díaz Expósito